DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 293. -

POR LA CUAL SE APRUEBA Y ADJUDICA EL RESULTADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 PARA "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LOS AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP EN EL MH" – PLURIANUAL – ID: 361.420.

Asunción, - 1 JUL 2019

VISTO: la recomendación del comité de evaluación (Expte. SIME N° 36325/2019), en la que sugiere aprobar y adjudicar el resultado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019**, convocada por la Institución para **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LOS AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP EN EL MH" – PLURIANUAL – ID: 361.420**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del acto formal de Apertura de Sobres, han presentado oferta los consultores: **Rodolfo Valiente Duarte, Alfredo Javier Gali Vera, Héctor Rubén Godoy, Raquel Astigarraga, Víctor Gómez Corrales y Pulso de Silvia Fretes,** conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 05 de junio de 2019.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido las Actas de Evaluación **N° 25/2019 (A) y N° 28/2019 (B)**, donde se manifiesta que las Ofertas presentadas por los oferentes: **Rodolfo Valiente Duarte, Alfredo Javier Gali Vera, Héctor Rubén Godoy, Víctor Gómez Corrales y Pulso de Silvia Fretes**, se ajustan a los requerimientos técnicos y económicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Comité de Evaluación sugiere la adjudicación al Consultor **VÍCTOR GÓMEZ CORRALES,** por un monto total de G. 143.661.333 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Tres Millones Seiscientos Sesenta y Un Mil Trescientos Treinta y Tres), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA, y todos los gravámenes correspondientes.

Que, el crédito presupuestario para cubrir la erogación respectiva, serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2019, en cuanto al Ejercicio Fiscal 2020, dichos gastos se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del Año respectivo.

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento del numeral 7 del Art. 10 del Decreto 21909/03, ha procedido a la verificación de los aspectos formales de la recomendación del Acta aludida, no implicando ello una nueva evaluación, concordante con las buenas prácticas aprobadas por Resolución DNCP N° 2595/2017.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante"

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que, el Decreto N° 5826/2005, autoriza al Director General de Administración y Finanzas a suscribir en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 293.-

POR LA CUAL SE APRUEBA Y ADJUDICA EL RESULTADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 PARA "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LOS AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP EN EL MH" – PLURIANUAL – ID: 361.420.

Que, por Resolución MH N° 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: "Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.

Que, la Asesoría Técnica Jurídica dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, según Dictamen DA/AJ N° 281/2019 de fecha 27 de junio de 2019.

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

Art. 1°. - Aprobar el resultado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 – 2DO LLAMADO – PLURIANUAL**, convocada por este Ministerio para **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LOS AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP EN EL MH" – 2DO LLAMADO – PLURIANUAL – ID: 361.420**, y en consecuencia adjudicar al Consultor **VÍCTOR GÓMEZ CORRALES, por un monto total de G. 143.661.333 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Tres Millones Seiscientos Sesenta y Un Mil Trescientos Treinta y Tres)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado IVA, y todos los gravámenes correspondientes.

Art. 2°. Los gastos que demandarán lo autorizado por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2019 conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 373/19, en cuanto al Ejercicio Fiscal 2020, dichos gastos se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del Año respectivo.

Art. 3°. - Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MARIA ELENE BARRETO DE GÓMEZ
DIRECTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MHDASG/RES/ar

EXPTE. SIME N° 36325/2019